

**Ingeniero Comercial .CPA  
Manuel Villamarín Zavala  
Auditor Independiente- SC- RNAE- 2-298**

**AGRICOLA LONGDAY S.A.**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

**POR EL AÑO TERMINADO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**Alborada 12 etapa manzana 24 villa 18  
2245732- celular 0990148777  
E-MAIL : estuoa @ Hotmail. es**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A La Junta General de los accionistas de:  
**AGRÍCOLA LONGDAY S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados de situación de **AGRÍCOLA LONGDAY S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 y los estados conexos de resultados, flujos de efectivo, y evolución del patrimonio de la empresa por el periodo terminado en esa fecha., así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ( NIIF para las Pymes ) Esta responsabilidad incluye, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contengan errores importantes causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias..

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra Auditoria. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoria y aseguramiento, (NIAA), las cuales requieren se cumplan con requerimientos éticos, planificación y realizar una auditoria para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes. Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los

**Responsabilidad del Auditor (Continuación)**

controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables efectuadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría

**Opinión**

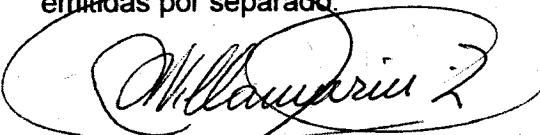
4. En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGRICOLA LONGDAY S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador.

**PARRAFO DE ENFASIS**

Se han tomado los valores de la adopción NIIF ( NOTA I ) para ser regularizados con otras cuentas del balance esta aplicación debe ser sustentada en acta de Junta General de accionistas del periodo fiscal 2014

**Otros requisitos legales**

Nuestra opinión sobre información financiera suplementaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de la compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 de **AGRICOLA LONGDAY S.A.** Requerida por disposiciones legales esta serán emitidas por separado.



**ING. MANUEL VILLAMARIN Z.**  
Auditor Externo  
SC RNAE - 2 No. 298

**Guayaquil, 26 de Febrero del 2015**

**AGRÍCOLA LONGDAY S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

<b><u>ACTIVO</u></b>		<b><u>EXPRESADO</u></b> <b><u>EN</u></b> <b><u>DOLARES</u></b>
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	A	7,966
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	B	51,312
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		<u>3,484</u>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>62,762</b>
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTE</u></b>		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	C	405,460
ACTIVOS BIOLOGICOS	D	<u>311,475</u>
		<b>716.935</b>
<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO</b>		<b>US \$ 779,697</b>

**AGRÍCOLA LONGDAY S.A.**

<b><u>PASIVOS CORRIENTES:</u></b>		<b><u>EXPRESADO EN</u></b>
		<b><u>DOLARES</u></b>
SOBREGIROS BANCARIOS		6,399
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	E	40,829
BENEFICIOS A EMPLEADOS		12,066
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		<u>683</u>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>59,977</b>
<b><u>PASIVOS NO CORRIENTES:</u></b>		
OBLIGACIONES BANCARIAS	F	18,000
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	G	131,163
JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO	H	<u>45,102</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>254,242</b>
<b><u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>		I
CAPITAL SOCIAL		164,000
RESERVA LEGAL		34,586
RESERVA DE CAPITAL		122,263
<b>RESULTADOS ACUMULADOS:</b>		
ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		78,967
UTILIDADES ACUMULADAS		105,745
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>19,894</u>
		<u>204,606</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>525,455</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>US\$ 779,697</b>

**AGRÍCOLA LONGDAY S.A.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>EXPRESADO EN DOLARES</u></b>	<b><u>%</u></b>
VENTAS NETAS	1,126,379	100
(COSTO DE VENTAS)	(858,911)	(76.25)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>267,468</b>	<b>23.75</b>
 <b><u>GASTOS</u></b>		
ADMINISTRACIÓN-HACIENDA	(110,523)	
ADMINISTRACION-GUAYAQUIL	(122,719)	(20.70)
<b>UTILIDAD EN OPERACION</b>	<b>34,226</b>	
OTROS INGRESOS/EGRESOS	(10,822)	
<b>UTILIDAD ANTES PART. IMPOTOS.</b>	<b>23,404</b>	
(-) 15% Participación trabajadores	(3,510)	(3,510)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>19,894</b>	<b>1.77</b>

**AGRÍCOLA LONGDAY S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Expresado en dólares)**

<b>EFECTIVO ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	
Efectivo recibido de Clientes	1,190,293
Efectivo pagado a proveedores-empleados	(1,193,202)
<b>EFECTIVO PROVENIENTE (UTILIZADO) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	
	(2,909)
<b>EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Adquisición de activos fijos	(1,224)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(1,224)
<b>EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Sobregiros bancarios	6,399
Préstamos recibidos	(6,857)
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	(458)
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	
	(4,591)
<b>EFECTIVO INICIAL DEL PERÍODO</b>	
	12,557
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>	
	<b>7,966</b>

**AGRÍCOLA LONGDAY S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**(EXPRESADO EN DOLARES)**

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESERVA DE CAPITAL</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIIF</u>	<u>UTILIDAD &lt;PERDIDA&gt; ACUMULADA</u>	<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL</u>
SALDO AL 31-12-2013	296,000	33,332	122,263	58,389	94,461	12,538	616,983
Transferencia de utilidad neta					12,538	(12,538)	
Apropiación de reserva legal		1,254			(1,254)		
Ajuste de provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio				7,764			7,764
Disminución de capital autorizado por la Superintendencia de cias.	(132,000)						(132,000)
Ajuste por diferencias en depreciación acumulada				12,814			12,814
Utilidad neta						19,894	19,894
SALDO AL 31-12-2014	164,000	34,586	122,263	78,967	105,745	19,894	525,455

**POLITICAS CONTABLES SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**AGRÍCOLA LONGDAY S.A.** La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1994 bajo la denominación de Compañía **LONGDAY S.A.** posteriormente reforma su estatuto y cambia su domicilio a la ciudad de Naranjal, previa autorización otorgada por la Superintendencia de Compañías la misma que decide aprobar el cambio de denominación por el de **AGRÍCOLA LONGDAY S.A.**, a la fecha cuenta con un capital autorizado de US\$ 296,000.00; dividido en un 740,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.40 cada una.

La Superintendencia de Compañía y Valores mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004498 del 10 de julio del 2014, aprobó la disminución del capital de la compañía en US\$ 132,000, y la reforma de estatuto, quedando establecida el capital suscrito de la compañía en US\$ 164,000, dividido en cuatrocientos diez mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,40, cada una. La compañía tiene por objeto principal dedicarse a las actividades agrícolas, de manera especial hacia el sector bananero y a toda clase de actos comerciales relacionados con su objeto.

**1. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera para pequeñas y Medianas entidades ( NIIF para las Pymes ) similares a las Normas Internacionales de Contabilidad ( NIC ) de las que se derivan .

**Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ( NIIF para las Pymes )**

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución , 08.G.DSC.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 se estableció la obligatoriedad de aplicar las NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dicha adopción para las compañías clasificadas como Pymes será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 01 de Enero del 2012.

### **BASES DE PRESENTACION**

Toda la información es presentada en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador

### **USO DE ESTIMADOS Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen los efectos más importantes sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, se describe en las bases contables siguientes:

- Estimación de reservas para clientes de dudoso cobro
- Vida útil de Muebles y Enseres, vehículos

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año se incluye en la base contable de Provisiones

### **3.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD**

Las principales políticas y bases contables que a continuación se mencionan han sido aplicadas por la compañía en la preparación de los estados financieros.

#### **• EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Incluye el efectivo disponible y depósitos en bancos netos, registrando además se incluye la inversión en el Banco Internacional a un plazo máximo de 90 días.

- **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La mayoría de los servicios son realizados bajo condiciones de crédito normal y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses.

La estimación para perdidas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse, las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de los deudores y otras cuentas por cobrar, para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su cartera.

- **PROVISIONES CUENTAS INCOBRABLES**

La compañía a la fecha No ha considerado efectuar ningún tipo de provisión sobre cuentas Incobrables.

- **INVENTARIOS**

Los inventarios de Fertilizantes y fungicidas , se encuentran valorados al costo de adquisición que no excede el valor neto realizable el costo es determinado mediante el método del costo promedio, Los inventarios considerados obsoletos y en mal estado son registrados en los resultados del periodo en que ocurre la baja o la perdida del mismo. Al cierre del 2014 esta cuenta no presentaba saldos.

- **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Valor correspondiente a impuestos por retenciones efectuadas en las transacciones realizadas que ascienden a US \$ 3,484.

- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

Los elementos del activo fijo incluidos en las propiedades planta y equipos están registradas al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de la propiedad y equipo se la ha venido calculando utilizando el método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada de los activos relacionados.

- **ACTIVOS BIOLOGICOS**

Un activo biológico será medido, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el cual se informa, a su valor razonable menos los costos de venta, sin embargo en el caso que no pueda ser medido con fiabilidad el activo biológico será medido a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier perdida acumulada por deterioro. En este rubro se registran los cultivos de banano, en este periodo se ha presentado la revalorización como costo atribuido a las plantaciones de banano,

### **RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS BIOLOGICOS**

Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando;

- a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo;
- c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial y en cada fecha sobre la que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad serán medidos a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios NIIF para la PYMES u otra sección que sea de aplicación.

### **Beneficios por Terminación**

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea por, dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

### **IMPUESTO A LA RENTA.-**

La provisión de impuesto a la renta se calcula mediante la tasa vigente de impuesto del 22% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

La compañía por su actividad se encuentra exento de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta.

### **INGRESOS.-**

Son reconocidos en resultados por la emisión de facturas a clientes.

### **EGRESOS**

Representan los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de la empresa.

- **PROVISIONES**

Las provisiones se registran para las obligaciones presentes ( sean legales o implícitas ) que surgen de un suceso pasado , cuya liquidación es probable que suponga una salida de recursos y se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**Beneficios Post- empleo :**

El código del trabajo de la Republica del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Dicho código además establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25 % de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al calculo actuarial efectuado por un especialista independiente los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

**Beneficios a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con confiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de de la decimo tercer sueldo. Decimo cuarto sueldo, fondos de reservas, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía, los mismos que son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado.

**4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUN NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA  
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES ( NIIF PARA PYMES )**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**A) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Al 31 de Diciembre de 2014, este grupo se presenta de la siguiente manera:

**EXPRESADO EN  
DOLARES**

**CAJA :**

CAJA CHICA	<u>100</u>
------------	------------

**BANCOS:**

DE MACHALA	<u>814</u>
------------	------------

814

**INVERSIONES CORRIENTES:**

BANCO INTERNACIONAL AHORROS	<u>7,052</u>
-----------------------------	--------------

<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 7,966</b>
--------------	-------------------

**B) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de Diciembre de 2014, este grupo se presenta de la siguiente manera:

	<u>EXPRESADO EN DOLARES</u>
CLIENTES	16,885
LOGBAN S.A.	18,831
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	220
ANTICIPOS POR LIQUIDAR	<u>15,376</u>
Total	US \$ <b>51,312</b>

**C) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

Al 31 de Diciembre del 2014, el detalle y movimiento de las propiedades de la empresa se presentan de la siguiente manera:

<u>COSTO</u>	<u>SALDO AL 31- DIC-2013</u>	<u>Adiciones ajustes, Transferencias</u>	<u>SALDO AL 31- DIC-2014</u>
TERRENOS	238,640		238,640
EDIFICIOS	31,296		31,296
MAQUINARIAS DIVERSAS	3,014		3,014
EQUIPOS E INSTALACIONES BANANO.	237,752	(51,342)	186,410
EQUIPOS E INSTALACIONES OTROS	5,600		5,600
VEHICULOS	26,690		26,690
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	0	<u>1,224</u>	<u>1,224</u>
	<b>542,992</b>	<b>(50,118)</b>	<b>492,874</b>

**C) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (Continuación)**

<b>DEPRECIACION-ACUMULADA</b>	<b><u>SALDO AL 31-DIC-2013</u></b>	<b><u>Adiciones, ajustes Transferencias</u></b>	<b><u>SALDO AL 31-DIC-2014</u></b>
EDIFICIOS	( 14,487)	10,729	(3,758)
MAQUINARIAS DIVERSAS	( 1,055)	95	(960)
EQUIPOS E INSTALACIONES			
BANANO	( 91,264)	28,431	(62,833)
EQUIPOS E INSTALACIONES			
OTROS	0	(280)	(280)
VEHICULOS	( 14,235)	(5,338)	(19,573)
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	0	(10)	(10)
	<b>&lt; 121,041 &gt;</b>	<b>33,627</b>	<b>(87,414)</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>421,951</b>	<b>(16,491)</b>	<b>405,460</b>

La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>AÑOS</u></b>	<b><u>%</u></b>
EDIFICIO	20	5
EQUIPOS	10	10
MAQUINARIAS	10	10

**D) ACTIVOS BIOLOGICOS**

Al 31 de Diciembre del 2014 este grupo presenta de la siguiente manera:

	<b><u>EXPRESADO EN DOLARES</u></b>
BANANO	311,475
Total	<b>US \$ 311,475</b>

**E) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de Diciembre del 2014, este grupo presenta de la siguiente manera:

		<b><u>EXPRESADO EN DOLARES</u></b>
PROVEORES LOCALES		16,017
SERVICIOS POR PAGAR		1,101
AGRITOP		4,281
IESS		5,789
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3,641
VALORES POR LIQUIDAR		<u>10,000</u>
<b>Total</b>		<b>US \$ 40,829</b>

**F) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO  
PLAZO**

Al 31 de Diciembre del 2014 este grupo presenta de la siguiente manera:

<b>BANCO INTERNACIONAL</b>	<b>Monto Inicial</b>	<b><u>EXPRESADO EN DOLARES</u></b>
Préstamo Productivo, fecha de concesión 4 de abril del 2013, fecha de vencimiento 19 de marzo del 2016, cuotas mensuales, tasa nominal del 11.28% anual.	30,000	<u>18,000</u>
<b>Total</b>		<b>US\$ 18,000</b>

**G) PRESTAMOS DE ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre del 2014, este grupo presenta de la siguiente manera:

<b><u>EXPRESADO EN DOLARES</u></b>		
COLTENOR S.A.		48,380
DIBAJE S.A.		23,727
INMOBILIARIO MENDOCINO S.A.		47,242
TROPIVICTA S.A.		<u>11,814</u>
<b>Total</b>	<b>US \$</b>	<b>131,163</b>

**H) RESERVAS PARA JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO**

Al 31 de Diciembre del 2014, este grupo presenta de la siguiente manera:

<b><u>EXPRESADO EN DOLARES</u></b>		
RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL		39,393
BONIFICACION POR DESHAUCIO		<u>5,709</u>
<b>Total</b>	<b>US \$</b>	<b>45,102</b>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente debidamente calificada. El método actuarial utilizado para el cálculo de jubilación patronal, es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Al 31 de diciembre del 2014, los fundamentos técnicos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron: a) la remuneración del empleado y disposiciones del Código del Trabajo, que establece que la pensión mensual del empleado por jubilación patronal no podrá ser mayor que el salario básico unificado medio del último año (US\$. 340 en el 2014, US\$ 318 en el 2013), b) 25 años de servicio como mínimo; c) bases demográficas del personal; d) tabla de mortalidad ecuatoriana; y, e) una tasa de interés actuarial del 4% anual.

#### I) **PATRIMONIO- NETO**

El Capital Suscrito o Asignado se presenta de la siguiente manera:

<b><u>ACCIONISTAS</u></b>	<b><u>VALOR</u></b>	<b><u>%</u></b>
INMOBILIARIA MENDOCINO S.A.	40,868.80	24.92
DIBAJE S.A.	48,511.20	29.58
COLTENOR S.A.	59,942.00	36.55
TROPICVITA S.A.	<u>14,678.00</u>	<u>8.95</u>
<b>Total</b>	<b>US\$ 164,000.00</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente el Patrimonio está constituido por:

	<b><u>EXPRESADO EN DOLARES</u></b>
RESERVA LEGAL	34,586
RESERVA DE CAPITAL	122,263
RESULTADOS ACUMULADOS - ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF	78,967
UTILIDADES ACUMULADAS	105,745
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>19,894</u>
<b>Total</b>	<b>US\$ 361,455</b>

## **COSTO DE VENTAS**

El costo de ventas se encuentra constituido por el proceso de la explotación de producción del banano en donde la mano de obra y el transporte- fletes constituyen los mayores desembolso registrados en este rubro, su fuerza laboral en el campo viene siendo representado por personal contratado a destajo el costo aplicado viene siendo distribuido en función del desarrollo de la producción.

## **ASPECTOS FISCALES - TRIBUTARIOS**

Al 31 de Diciembre del 2014 la compañía NO mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el IESS, ha presentado sus declaraciones mensuales de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente, así como ha presentado su declaración de Impuesto a la Renta por el ejercicio – 2013.

La empresa por sus actividades se encuentra exenta del pago del 1.5 por mil

De acuerdo a nuestra legislación fiscal, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la administración tributaria o haya transcurrido el plazo de prescripción. En consecuencia pudieran existir contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no nos resulta posible establecer con criterios racionales con los datos que disponemos

## **EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y a la fecha de emisión y entrega de este informe, no tenemos conocimiento de eventos que a criterio de la administración de la compañía, pudieran tener efecto significativo sobre los mencionados estados financieros y que no se hayan revelado.

Según Registro Oficial N° 591 de fecha Mayo 15 del 2009, la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea General expidió la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, mediante la cual se reforma, se regula y se aclara al amparo de los artículos 335, 336, 339 y el Mandato 23 de la Constitución Política de la Republica del Ecuador, el marco jurídico de la participación de los socios y accionistas en las compañías de comercio del país , mediante la referida Ley Reformatoria, se determina que los socios y accionistas de las compañías de comercio sean identificables , inclusive tratándose de personas jurídicas

### **EVENTOS POSTERIORES (Continuación)**

Los artículos 11 y 13 de la Ley Reformatoria, determina a continuación de los artículos 150 y 221 de la Ley de Compañías que, en el caso de que una sociedad extranjera fue fundada de una compañía anónima, en la escritura de fundación deberá agregarse una certificación que acredite la existencia legal de dicha sociedad en su país de origen y una lista completa de todos sus miembros socios o accionistas, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren persona naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas.

Adicionalmente, deberá presentar durante el mes de diciembre de cada año una certificación de que la sociedad extranjera se encuentra legalmente existente, conjuntamente con la lista de todos sus socios y accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles y/o razón social si fueren personas jurídicas. La referida certificación debe ser concedida por la autoridad competente del respectivo país de origen y la lista suscrita y certificada ante Notario Público y apostillada o autenticada por el Cónsul Ecuatoriano. Si los documentos de certificación anual, no se presentaren antes de la instalación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a reunirse en el primer trimestre del año siguiente, la sociedad prenombrada, no podrá concurrir, ni intervenir, ni votar en dicha junta general.

Según las Disposiciones Transitoria Primera y Segunda incluidas en el mismo cuerpo de Ley se contempla que las compañías en nombre colectivo, las compañías en comandita simple, y compañías en comandita por acciones, que entre sus socios tuvieran a personas jurídicas nacionales o extranjeras, deberán disolverse a menos que tales socios sean reemplazados por personas naturales. La disposición Transitoria Tercera indica en el requisito impuesto en esta Ley, que las sociedades extranjeras que puedan ser socios o accionistas de compañías ecuatorianas, tengan sus capitales representados únicamente en sus participaciones, partes sociales o acciones nominativas, es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de sus socios, miembros o accionistas, entraran en pleno vigor dentro de los seis meses posteriores a la vigencia de esta Ley continuaren teniendo sociedades extranjeras con acciones o participaciones al portador deberán disolverse voluntariamente y si no lo hicieren dentro de los 12 meses siguientes quedaran disueltas de pleno derecho.